

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FERRETERIA EL AGUILA LTDA Rut 083957900-4
La Cantidad de \$ 47,446 CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS
PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO Y
PINTADO DE BODEGA Y BAÑO DEL COMEDOR ESCOLAR, SEGUN FACTURA N° 772557 /
772558.- (FONDOS DE MANTENIMIENTO AÑO 2012)
Fecha de Pago 28/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	772557	15/06/2012	16,270
FACTURA	772558	15/06/2012	31,176

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :204

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		47,446
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	47,446	
Totales		47,446	47,446

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	47,446	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		47,446
Totales		47,446	47,446



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad

